REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO Nº RETIRO, 3 1 MAR 2014

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;

2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;

3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento Nº2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades

Municipales atribuciones que indica;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal a la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE

: MARIA RETAMAL BASTIAS

C.I. Nº

: 15.825.945-1

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL

: TENS C/14

PERIODO

: 2014

Nº DÍAS

: 05 DIAS

DESDE

: 31/03/2014

HASTA

: 04/04/2014

DIAS PENDIENTES

: 10 DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ERARDO BAYER TOKRES SECRETARIO MUNICIPAL

70 ROBEN ARIAS BARREDO

DIRECTOR DEPTO. \$ALUD MUNICIPAL

RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud
- Directora Cesfam